

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Corrientes

RESOLUCION N° 0060
CORRIENTES, 07 FEB 2022

VISTO:

El expediente N° 124-18-11-00086/2021 caratulado "DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA – REF. ELEVA DISPOSICIÓN P/S POSTERIOR HOMOLOGACIÓN";

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se tramita la aprobación de la Disposición N° 025 de fecha 18 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Catastro y Cartografía dependiente de este Ministerio de Hacienda y Finanzas, solicitada a fs. 01.

Que en autos intervino la Dirección de Asesoría Legal de este Ministerio, a través del Informe N° 000064 de fecha 02 de febrero de 2022, en el que no formuló objeciones y auspició el dictado de la presente resolución.

Que conforme a la normativa vigente que regulan los actos administrativos relativos a estos trámites, artículo 9° apartados 5, 1 y 4 de la Ley N° 6.233, resulta necesario disponer su aprobación, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.

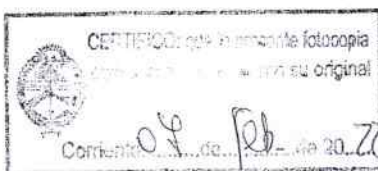
Por ello,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Disposición N° 025 de fecha 18 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Catastro y Cartografía, dependiente de este Ministerio de Hacienda y Finanzas, la que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR, publicar, dar al Registro Oficial, librar copias al Colegio de Agrimensores, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, al Departamento de Informática de la Dirección de Catastro y Cartografía, y pasar a la Dirección de Catastro y Cartografía, a sus efectos.




C.P. MARCELO RIVAS PIASENTINI
Ministro de Hacienda y Finanzas


Esc. N° 2010 BARRA ... 2022
DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Hacienda y Finanzas



DISPOSICION N° 025

Corrientes, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

La Ley 5217 y el Convenio entre Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Colegio de Agrimensores y Resolución N°0458 del 2007 y

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido dos años de la última actualización tarifaria, sin tener ajuste alguno conforme al proceso inflacionario que sufrió nuestro país., y la pandemia que venimos atravesando hace casi dos años.

Que entre el Colegio de Agrimensores y la Dirección General de Catastro y Cartografía, se llevaron a cabo reuniones, para el análisis de un nueva actualización del cuadro tarifario para el año 2021.

Que en reunión mantenida con el Consejo Directivo del Colegio de Agrimensores, quedo consensuado un Incremento total del 65% de los actuales valores de las Contribuciones especiales del Cuadro Tarifario-Anexo 1- de la Resolución Ministerial N°0458/2007.

Que de acuerdo al artículo 2 del convenio celebrado conforme Ley 5217 el Director General de Catastro y Cartografía, "actuara como representante del Ministerio de Hacienda y Finanzas, frente al Colegio de Agrimensores en todo cuanto se relacione a la ejecución del presente convenio."

Que de acuerdo a la cláusula tercera de la Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas N°0458/2007.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA

DISPONE

Art. 1°: AUMENTAR en un 65%el Cuadro Tarifario de Contribuciones Especiales de la Ley Convenio N°5217, Planilla Anexo 1 de la Resolución del Ministerio de Hacienda y



MARCOS SANTIN TOFFOLETTI
Director General de
Catastro y Cartografía

Finanzas N° 0458/2007 de acuerdo a la cláusula del Anexo Acuerdo, que forma parte de esta Disposición.

Art. 2°: ESTABLECER que a partir de la Homologación de la presente por medio de Resolución Ministerial, entrara en vigencia el nuevo cuadro tarifario de Contribuciones Especiales Ley N°5217, denominado Anexo II, incrementando en **sesenta y cinco (65%)** de los valores originales del Anexo I de la Resolución N°0458/2007 del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Art.3°: ELEVAR la presente Disposición al Ministro de Hacienda y Finanzas, para su consideración y posterior homologación.

Art.4°: DEJAR sin efecto cualquier Disposición que contradiga la presente.

Art.5°: ESTABLECER el plazo máximo de un mes a partir de la firma de Homologación de la presente, para presentar los timbrados que se hayan adquirido con anterioridad a la actualización del cuadro tarifario.

Art. 6°: ADJUNTAR a la Presente el Cuadro tarifario vigente y el cuadro tarifario actualizado.(Anexo 1 y 2).

Art. 7°: COMUNICAR la presente disposición al Ministerio de Hacienda y Finanzas, al personal de la Dirección General de Catastro y Cartografía, al Colegio de Agrimensores, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, al Departamento de Informática para incorporar a la página WEB, de esta Dirección General, publíquese.




Ing. NARCISO SANTIN TOFFOLETTI
Director General de
Catastro y Cartografía



ANEXO I

Dirección General de Catastro y Cartografía
Ministerio de Hacienda y Finanzas

CUADRO TARIFARIO LEY N° 5217 Febrero 2020

NRO	DESCRIPCION	N° DE INMUEBLES	PLAZO		MONTO	OBSERVACIONES
			1 INMUEBLE Y/O TESTIMONIO	2 A 6 INMUEBLES Y/O TESTIMONIOS		
1	TITULOS	POR INMUEBLES Y/O TESTIMONIOS	SU(3 dias)	UR(5 dias)	\$ 1.443	EXCEDENTE DE 6 INMUEBLES \$ 144,00 ACUMULATIVO
			UR(5 dias)	SU(3 dias)	\$ 1.030	
			SU(3 dias)	UR(5 dias)	\$ 1.854	
			UR(5 dias)	SU(3 dias)	\$ 1.443	
			SU(3 dias)	UR(5 dias)	\$ 2.885	
2	CERTIFICADO DE VALUACION FISCAL	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(20 dias)	EN EL DIA(0 dias)	\$ 179	\$64,00 POR CADA INMUEBLE ACUMULATIVO
			COMUN(10 dias)	COMUN(20 dias)	\$ 349	
			COMUN(10 dias)	COMUN(10 dias)	\$ 314	
			COMUN(10 dias)	COMUN(10 dias)	\$ 80	
			COMUN(10 dias)	COMUN(10 dias)	\$ 162	
3	SOLICITUD DE INFORME(AGRIMENSOR)	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(2 dias)	UR(10 dias)	\$ 206	LOS MONTOS A ABONAR SON POR INMUEBLE. CON MAS DE \$206,00 RUBRO QUE SE SOLICITE. A LO SOLICITADO POR S.S. SE LE NOTIFICARA DE LA VIGENCIA DEL CUADRO TARIFARIO LEY N° 5217.
			SU(2 dias)	UR(10 dias)	\$ 1.030	
			SU(2 dias)	UR(10 dias)	\$ 618	
4	OFICIOS Y SOLICITUD DE INFORMES	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(20 dias)	COMUN(20 dias)	\$ 413	COPIA COMUN EN HOJA OFICIO \$10,00 C/U. CERTIFICACION \$ 19,00 C/U. ACUMULATIVO.
			SU(1 dias)	UR(3 dias)	\$ 520	
			UR(3 dias)	SU(1 dias)	\$ 206	
5	SOLICITUD DE FOTOCOPIAS	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(1 dias)	UR(3 dias)	\$ 834	COPIA DE PLANO \$ 313,00 POR PLANO. CERTIFICACION DE COPIA DE PLANO \$ 205,00 POR PLANO. SALIDA DE LA REPARTICION ACOMPAÑADO POR UN PERSONAL \$ 313,00.
			SU(1 dias)	UR(3 dias)	\$ 520	
			UR(3 dias)	SU(1 dias)	\$ 206	
6	SOLICITUD DE COPIAS DE PLANOS	POR INMUEBLES/ITEMS	UR AGRIMENSOR (4 dias)	SU AGRIMENSOR (2 dias)	\$ 520	COPIA DE PLANO \$ 313,00 POR PLANO. CERTIFICACION DE COPIA DE PLANO \$ 205,00 POR PLANO. SALIDA DE LA REPARTICION ACOMPAÑADO POR UN PERSONAL \$ 313,00.
			SU(2 dias)	UR(5 dias)	\$ 1.237	
			UR(5 dias)	SU(2 dias)	\$ 618	
7	FOTOINTERPRETACION	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(20 dias)	COMUN(20 dias)	\$ 206	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 99,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.
			UR(5 dias)	UR(5 dias)	\$ 413	
			SU(3 dias)	SU(3 dias)	\$ 824	
8	ADJUDICACION DE ADREMAS O UNIFICACIONES	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(10 dias)	COMUN(10 dias)	\$ 206	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 161,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS. POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 54,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.
			SU(3 dias)	UR(5 dias)	\$ 1.030	
			UR(5 dias)	SU(3 dias)	\$ 717	
9	RECONSIDERACION DE VALUACION (URBANO)	POR INMUEBLES/ITEMS	UR(5 dias)	UR(5 dias)	\$ 538	
			COMUN(20 dias)	COMUN(20 dias)	\$ 538	
10	RECONSIDERACION DE VALUACION POR FOTOINTERPRETACION (RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS	UR(5 DIAS) POR INMUEBLE HASTA 500 HA.	UR(5 DIAS) POR INMUEBLE HASTA 500 HA.	\$ 1.237	\$ 206,00 EXCEDENTE DE 500 HA. ACUMULATIVO PARA CADA 100 QUE EXCEDE.



Magda MARCOS MARTIN TOFT C. L.H.
Directora General de Catastro y Cartografía



ANEXO I
 Dirección General de Catastro y Cartografía
 Ministerio de Hacienda y Finanzas

11	MENSURA (URBANA)	FOR	EXCEDENTE \$119,00 C/100			
		INMUEBLES/ITEMS	SU(4 dias)	\$ 2,061		
12	MENSURA Y DIVISION (URBANA)	DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,030		
			SU(4 dias)	\$ 2,061	\$ 62,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.	
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,030	\$ 2,061	\$ 19,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,030	\$ 4,416	\$ 27,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
		DESDE 101 LOTES	UR(8 dias)	\$ 726	\$ 1,443	\$ 45,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 726	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 726	\$ 1,443	\$ 62,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 726	\$ 1,030	\$ 27,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,443	\$ 2,061	\$ 13,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,443	\$ 1,030	\$ 18,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
13	DIV. EN BASE A PLANO APROBADO (URBANA)	DESDE 101 LOTES	UR(8 dias)	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.	
			SU(4 dias)	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.	
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 2,061	\$ 1,030	\$ 62,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 2,061	\$ 1,030	\$ 27,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 2,061	\$ 1,030	\$ 13,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 2,061	\$ 1,030	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 101 LOTES	UR(8 dias)	\$ 6,182	\$ 1,030	\$ 62,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 6,182	\$ 1,030	\$ 27,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,030	\$ 1,030	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,030	\$ 1,030	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
14	MENSURA Y UNIFIC. (URBANA)	DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 2,061	\$ 62,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.	
			SU(4 dias)	\$ 2,061	\$ 27,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.	
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 2,061	\$ 1,030	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 2,061	\$ 1,030	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 101 LOTES	UR(8 dias)	\$ 6,182	\$ 1,443	\$ 45,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 6,182	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,443	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,443	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
15	MENSURA C/UNIFIC. Y REDIST. PARCELARIA (URB)	DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,443	\$ 45,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.	
			SU(4 dias)	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.	
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,443	\$ 1,030	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,443	\$ 1,030	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 101 LOTES	UR(8 dias)	\$ 6,182	\$ 1,443	\$ 45,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 6,182	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,443	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,443	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
16	UNIF. EN BASE A PLANO APROBADO (URBANA)	DESDE 101 LOTES	UR(8 dias)	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.	
			SU(4 dias)	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.	
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,443	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,443	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 101 LOTES	UR(8 dias)	\$ 726	\$ 1,443	\$ 45,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 726	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,443	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,443	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.		
	SU(4 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.		
17	UNIF. Y REDIST. EN BASE A PLANO APROB (URB)	DESDE 101 LOTES	UR(8 dias)	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.	
			SU(4 dias)	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.	
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,443	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,443	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 101 LOTES	UR(8 dias)	\$ 726	\$ 1,443	\$ 45,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 726	\$ 1,443	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	UR(8 dias)	\$ 1,443	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
			SU(4 dias)	\$ 1,443	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
DESDE 51 HASTA 100 LOTES	UR(8 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.		
	SU(4 dias)	\$ 4,328	\$ 726	\$ 18,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES. LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.		
18	PROPIEDAD HORIZONTAL	POR INMUEBLES/ITEMS	SU(4 dias)	\$ 2,061	\$ 313,00 POR UNIDAD FUNCIONAL Y/O UNIDAD COMPLEMENTARIA.	



Ing. MARCO ANTONIO FUENTES
 Director General de
 Catastro y Cartografía



ANEXO I

Dirección General de Catastro y Cartografía
Ministerio de Hacienda y Finanzas

19	INSPECCIÓN (CAPITAL)	INMUEBLES/ITEMS	UR(8 dias)	\$ 1.030	\$ 206,00 POR UNIDAD FUNCIONAL Y/O UNIDAD COMPLEMENTARIA.
20	INSPECCIÓN (INTERIOR)	INMUEBLES/ITEMS	COMUN(0 dias)	\$ 1.648	
21	MENSURAS SUBURBANAS Y RURALES	INMUEBLES/ITEMS	SU(4 dias)	A CONVENIR \$ 2.061	\$ 62,00 POR N° DE VERTICES.
22	MENSURA Y DIVISIÓN (SUBURBANA Y RURAL)	INMUEBLES/ITEMS	UR(8 dias)	\$ 1.030	\$ 27,00 POR N° DE VERTICES.
23	DIV. EN BASE A PLANO APROBADO (SUBURBANO Y RURAL)	INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 21 + \$ 332,00 POR FRACCION 70% DE APLICAR ITEM 22	CUANDO LOS RESULTANTES DEL FRACCIONAMIENTO SON MENORES A IHA. SE COBRARÁ \$ 197,00 POR C/U.
24	MENSURA Y UNIFICAC. (SUB. Y RURAL)	INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 22	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN.
25	MENS. C/UNIF. Y REDIST. PARC.(SUB Y RURAL)	INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 22	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE SE REDISTRIBUYEN.
26	UNIF. EN BASE A PLANO APROBADO (SUB Y RURAL)	INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 23	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN.
27	UNIF. Y REDIST. EN BASE A PLANO APROB. (SUBURBANO Y RURAL)	INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 23	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE SE REDISTRIBUYEN.
28	CERTIFICADO CATASTRAL	INMUEBLES/ITEMS	SU(1 dias)	\$ 560	
29	VEP (MENSURA URBANA)	INMUEBLES/ITEMS	SU(4 dias)	\$ 560	\$ 145,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
30	VEP PROPIEDAD HORIZONTAL	INMUEBLES/ITEMS	SU(4 dias)	\$ 560	\$ 145,00 POR UNIDAD FUNCIONAL Y/O UNIDAD COMPLEMENTARIA.
31	VEP MENSURAS SUBURBANAS Y RURALES	INMUEBLES/ITEMS	SU(4 dias)	\$ 560	\$ 145,00 POR N° DE VERTICES.

MARCO SANTIN TORRES ETI
Director General de
Catastro y Cartografía





ANEXO II

Dirección General de Catastro y Cartografía
Ministerio de Hacienda y Finanzas

CUADRO TARIFARIO LEY N° 5217 NOVIEMBRE

2021

NRO	DESCRIPCION	N° DE INMUEBLES	PLAZO		MONTO	OBSERVACIONES
			SL(5 dias)	UR(7 dias)		
1	TITULOS	1 INMUEBLE Y/O TESTIMONIO	SL(5 dias)	UR(7 dias)	\$ 2.381	DISPOSICION VIGENTE PARA TRAMITES DE TITULOS N° 008/2012
		2 A 6 INMUEBLES Y/O TESTIMONIOS DESDE 7 INMUEBLES Y/O TESTIMONIOS	SL(6 dias)	UR(9 dias)	\$ 3.059	
		POR INMUEBLES Y/O TESTIMONIOS	SL(6 dias)	UR(9 dias)	\$ 2.381	EXCEDENTE DE 6 INMUEBLES \$ 238,00 ACUMULATIVO
			COMUN (INVICO)(20 dias)	UR(9 dias)	\$ 4.760	
2	CERTIFICADO DE VALUACION FISCAL	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(20 dias)	UR(9 dias)	\$ 295	\$106,00 POR CADA INMUEBLE ACUMULATIVO
			SL(2 dias)	UR(10 dias)	\$ 518	
3	SOLICITUD DE INFORME (AGRIENSOR)	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(12 dias)	UR(10 dias)	\$ 132	LOS MONTOS A ABONAR SON POR INMUEBLE, CON MAS DE \$ 340,00 RUBRO QUE SE SOLICITE, A LO SOLICITADO POR S. S. SE LE NOTIFICARA DE LA VIGENCIA DEL CUADRO TARIFARIO LEY N° 5217.
			SL(4 dias)	UR(12 dias)	\$ 267	
4	OFICIOS Y SOLICITUD DE INFORMES	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(12 dias)	UR(10 dias)	\$ 340	COPIA COMUN EN HOJA OFICIO \$16,00 C/U. CERTIFICACION \$ 31,00 C/U. ACUMULATIVO.-
			SL(2 dias)	UR(6 dias)	\$ 858	
5	SOLICITUD DE FOTOCOPIAS	POR INMUEBLES/ITEMS	UR(6 dias)	UR(6 dias)	\$ 340	COPIA DE PLANO \$ 516,00 POR PLANO. CERTIFICACION DE COPIA DE PLANO \$ 338,00 POR PLANO. SALIDA DE LA REPARTICION ACOMPANADO POR UN PERSONAL. \$ 516,00.
			SL(2 dias)	UR(6 dias)	\$ 858	
6	SOLICITUD DE COPIAS DE PLANOS	POR INMUEBLES/ITEMS	UR(6 dias)	UR(6 dias)	\$ 340	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 163,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.-
			SL(4 dias)	UR(6 dias)	\$ 858	
7	FOTOINTERPRETACION	POR INMUEBLES/ITEMS	UR(10 dias)	UR(10 dias)	\$ 2.041	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 176,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.-
			COMUN(20 dias)	UR(8 dias)	\$ 681	
8	ADJUDICACION DE ADREMAS O UNIFICACIONES	POR INMUEBLES/ITEMS	UR(8 dias)	UR(8 dias)	\$ 1.369	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 266,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.-
			COMUN (INVICO)(12 dias)	UR(6 dias)	\$ 340	
9	RECONSIDERACION DE VALUACION (URBANO)	POR INMUEBLES/ITEMS	SL(6 dias)	UR(10 dias)	\$ 1.699	POR CADA EXCEDENTE DE 10 INMUEBLES \$ 89,00 POR INMUEBLE. LOS VALORES SON ACUMULATIVOS.-
			UR(10 dias)	UR(10 dias)	\$ 1.182	
10	RECONSIDERACION DE VALUACION POR FOTOINTERPRETACION (RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS	COMUN(20 dias)	UR(15 DIAS) POR INMUEBLE HASTA 500 HA	\$ 888	\$ 340,00 EXCEDENTE DE 500 HA ACUMULATIVO PARA CADA 100 QUE EXCEDE.
			SL(6 dias)	UR(15 DIAS) POR INMUEBLE HASTA 500 HA	\$ 2.041	

MARCO SAMIN (JF) L. E. I.

Dirección General de Catastro y Cartografía



ANEXO II

Dirección General de Catastro y Cartografía
Ministerio de Hacienda y Finanzas

N°	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	VALOR	UNIDAD	OBSERVACIONES
11	MENSURA (URBANA)	POR INMUEBLES/ITEMS	\$ 3.401		
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	\$ 1.699		
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	\$ 3.401		\$ 102,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
12	MENSURA Y DIVISION (URBANA)	DESDE 101 LOTES	\$ 7.286		\$ 31,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	\$ 1.214		\$ 45,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	\$ 2.381		\$ 74,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
13	DIV. EN BASE A PLANO APROBADO (URBANA)	DESDE 101 LOTES	\$ 7.141		\$ 30,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	\$ 3.401		\$ 102,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	\$ 1.699		\$ 21,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
14	MENSURA Y UNIFIC. (URBANA)	DESDE 101 LOTES	\$ 10.200		\$ 30,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	\$ 3.401		\$ 102,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	\$ 3.401		\$ 45,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
15	MENSURA C/UNIFIC. Y REDIST. PARCELARIA (URB)	DESDE 101 LOTES	\$ 10.200		\$ 30,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	\$ 2.381		\$ 74,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	\$ 1.198		\$ 30,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
16	UNIF. EN BASE A PLANO APROBADO (URBANA)	DESDE 101 LOTES	\$ 7.141		\$ 30,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	\$ 1.198		\$ 30,00 POR CADA LOTE. (COMO N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN). ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	\$ 2.381		\$ 74,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
17	UNIF. Y REDIST. EN BASE A PLANO APROB. (URB)	DESDE 101 LOTES	\$ 7.141		\$ 30,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 51 HASTA 100 LOTES	\$ 1.198		\$ 30,00 POR CADA LOTE. (N° DE LOTES: LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE REDISTRIB.). ACUMULATIVO.
		DESDE 1 HASTA 50 LOTES	\$ 2.381		\$ 516,00 POR UNIDAD FUNCIONAL. Y/O UNIDAD COMPLEMENTARIA.
18	PROPIEDAD HORIZONTAL	POR INMUEBLES/ITEMS	\$ 3.401		\$ 340,00 POR UNIDAD FUNCIONAL. Y/O UNIDAD COMPLEMENTARIA.



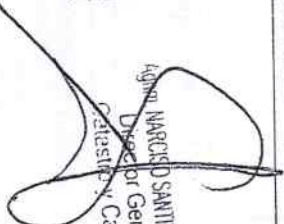
Agente de Catastro
Director General de
Catastro y Cartografía



ANEXO II
Dirección General de Catastro y Cartografía
Ministerio de Hacienda y Finanzas

19	INSPECCIÓN (CAPITAL)	POR INMUEBLES/ITEMS	Segun las posibilidades	\$ 2.719	COMPLEMENTARIA
20	INSPECCIÓN (INTERIOR)	POR INMUEBLES/ITEMS	SL(8 dias)	A CONVENIR \$ 3.401	
21	MENSURAS SUBURBANAS Y RURALES	POR INMUEBLES/ITEMS	UR(14 dias)	\$ 1.699	\$ 45,00 POR N° DE VERTICES.
22	MENSURA Y DIVISION (SUBURBANA Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 21 + \$ 548,00 POR FRACCION 70% DE APLICAR ITEM 22	CUANDO LOS RESULTANTES DEL FRACCIONAMIENTO SON MENORES A IHA. SE COBRARÁ \$ 325,00 POR CU.
23	DIV. EN BASE A PLANO APROBADO (SUBURBANO Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 22	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN.
24	MENSURA Y UNIFICAC. (SUB. Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 22	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE SE REDISTRIBUYEN.
25	MENS. CUINTE. Y REDIST. PARC. (SUB Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 23	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN.
26	UNIF. EN BASE A PLANO APROBADO (SUB Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS		SE APLICA ITEM 23	COMO N° DE LOTES LOS QUE UNIFICAN MAS LOS QUE SE REDISTRIBUYEN.
27	UNIF. Y REDIST. EN BASE A PLANO APROB. (SUBURBANO Y RURAL)	POR INMUEBLES/ITEMS			
28	CERTIFICADO CATASTRAL	POR INMUEBLES/ITEMS	SL(2 dias)	\$ 924	
29	VEP (MENSURA URBANA)	POR MENSURA	SL(8 dias)	\$ 924	\$ 239,00 POR CADA LOTE. ACUMULATIVO.
30	VEP PROPIEDAD HORIZONTAL	POR MENSURA	SL(8 dias)	\$ 924	\$ 239,00 POR UNIDAD FUNCIONAL. Y/O UNIDAD COMPLEMENTARIA.
31	VEP MENSURAS SUBURBANAS Y RURALES	POR MENSURA	SL(8 dias)	\$ 924	\$ 239,00 POR N° DE VERTICES.




MIGUEL MARCIDO SANTINI TOFFOLETTI,
 Director General de
 Catastro y Cartografía